INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL

Contratación Mínima Cuantía No. SMC-005-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (H)."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación realizada mediante Resolución No. 092 del 13 de marzo de 2025, suscrita por el Alcalde Municipal, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento Invitación Publica de la Contratación Mínima Cuantía No. SMC-005-2025.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma – SECOP II, dentro del proceso, para el día *12/03/2025 4:00:00 PM.*, se recibieron las siguientes propuestas.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO YAGUARA PPL	SOLOTINTAS RM	Oferta en evaluación	12/03/2025 2:13 PM	30.000.000 COP
OFERTA ALIMENTACION EDWIN MAURICIO CELIS	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	Oferta en evaluación	12/03/2025 1:39 PM	40.900 COP

De conformidad con el procedimiento establecido en el marco de la contratación estatal, una vez elaborado el Informe de Evaluación Inicial, la entidad requirió al oferente **EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA** para que subsanara los aspectos identificados dentro del término otorgado. Atendiendo a la respuesta presentada dentro del plazo correspondiente, se procede a realizar los ajustes pertinentes al informe de evaluación inicial y, en consecuencia, se expide el Informe de Evaluación Final, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE No.1:

PROPONENTE: EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
IDENTIFICACIÓN: C.C 1.077.850.427 de Garzón (H)

OBSERVACIÓN:

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO	Nº de FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	Requisitos de participación					
1	Carta de presentación de la oferta	X		15	El proponente adjunta la carta de presentación firmada.	CUMPLE
1.1	Persona natural	X		13	Las personas naturales deberán acreditar su capacidad jurídica demostrando la mayoría de edad. El proponente adjunta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
1.2	Persona jurídica	N/A				
1.3	Consorcios y/o uniones temporales	N/A				
1.4	Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		13	Se encuentra adjunta a la propuesta la fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.850.427 de Garzón (H).	CUMPLE

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS	Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS	Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS
Firma:	Firma:	Firma:

2.	Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		00	El proponente no anexa los antecedentes disciplinarios, sin embargo, el evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios del proponente. **PROPONENTE:** EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA **IDENTIFICACIÓN:** C.C 1.077.850.427 de Garzón (H) Se deja constancia que no registra antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
3.	Verificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X		09	El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes fiscales del proponente. **PROPONENTE:** EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA **IDENTIFICACIÓN:** C.C 1.077.850.427 de Garzón (H) Se deja constancia que no registra antecedentes fiscales.	CUMPLE
4.	Verificación de antecedentes judiciales expedido por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional	X		17	El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes judiciales del proponente. **PROPONENTE:** EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA **IDENTIFICACIÓN:** C.C 1.077.850.427 de Garzón (H) Se deja constancia que no registra antecedentes fiscales.	CUMPLE
5.	Verificación Sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	X		11	El evaluador jurídico realiza la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente. **PROPONENTE:** EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA **IDENTIFICACIÓN:** C.C 1.077.850.427 de Garzón (H) Se deja constancia que no registra medidas correctivas.	CUMPLE
6.	Identificación tributaria (RUT).	X		02	El proponente adjunta Registro Único Tributario – RUT. expedido por la DIAN. Asimismo, se verifica la actividad económica “1084”, y cumple con el objeto del presente contrato.	CUMPLE
7.	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y la seguridad social	X		01	El proponente adjunta documentos que certifican el cumplimiento, de acuerdo con los requerimientos de ley.	CUMPLE
7.1	Persona natural	X		01	El proponente adjunta documentos que acreditan la afiliación al sistema de	CUMPLE

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS	Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS	Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS
Firma:	Firma:	Firma:

					seguridad social (salud y pensiones), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario; junto a ellos, anexa la fotocopia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) en el que se puede verificar que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
7.2	Proponente conjunto	N/A				
8.	Paz y salvo municipal	X		00	El proponente no adjunta el correspondiente paz y salvo, por lo que, la entidad realiza la verificación directamente con la dependencia encargada y se verifica que se encuentra a paz y salvo respecto de cualquier tipo de obligación con el municipio de Yaguará.	CUMPLE
9.	Compromiso anticorrupción		X	00	El proponente adjunta Compromiso anticorrupción, tal como lo indica las condiciones generales del proceso.	CUMPLE
10.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		05	El proponente adjunta certificado de inhabilidades e incompatibilidades, tal como lo indica las condiciones generales del proceso.	CUMPLE
11.	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		14	El proponente adjunta certificación de REDAM, tal como lo indica las condiciones generales del proceso.	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente: EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.850.427 de Garzón (H)., se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico solicitados en la invitación pública.

RESUMEN DE RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA:

N°	PROPONENTE	EVALUACION
1	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	HABILITADO

Yaguará, 20 de marzo de 2025

PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO
Abogada designada por SANEDEN SAS
Aspecto Jurídico

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS	Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS	Nombre: PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO Abogada designada por SANEDEN SAS
Firma:	Firma:	Firma: